

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT: 898

DECRETO ALCALDICIO Nº 2345

DOÑIHUE, 22.07.11 -

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de publicar en el Portal Chilecompras la compra de Artículos e Implementos para la ejecución de Talleres en el Programa Chile Crece Contigo, de los Cefam Doñihue y Lo Miranda, según nomina adjunta.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, "Ley de Compras Públicas".

3.- Lo establecido en el Decreto supremo Nº 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Publíquese en el portal Chilecompra la necesidad mencionada en el Considerando Nº 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



*Lilian Contreras Barrios*

LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Belisario Bastias Espinoza*

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE

BBE/LCB//JCV/JCM/MMS

Distribución: